



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000684**

DECRETO N° 3.261

Chillán Viejo, 10 de Octubre de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000684, formulada por don: Sra. Consuelo Moran: "En virtud de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, solicito copia y acceso a la documentación que contenga el número de pacientes, mayores de 60 años, que han recibido: - Amitriptilina - Atomoxetina - Bupropion - Citalopram - Clomipramina - Escitalopram - Fluoxetina - Imipramina - Isitalopram - Nortriptilina - Paroxetina - Sertralina - Trazodona - Venlafaxina en cualquiera de sus diferentes variedades de MG, en el o los Cefam administrados por este municipio. Además, según corresponda, aplicar el principio de divisibilidad si existiere información privada de un tercero o seguridad nacional, y tachar los datos sensibles que pudieran afectarlo en caso que sea necesario" la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000684 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sra. Consuelo Morán, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	
DEPARTAMENTO DE SALUD	
FECHA INGRESO 6.4 OCT 2018	FOLIO 8188
TIPO DOCTO. _____	Nº _____
TRAMITE _____	
SALIDA _____	

CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria



MEMORANDUM N° 05.-/
ANT.: Solicitud N°MU043T0000684
Portal de Transparencia
MAT.: Respuesta a solicitud

CHILLAN VIEJO, 04/10/18

DE: SRTA. PATRICIA PANTOJA AGURTO
QUIMICO FARMACEUTICO
CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J.

A: SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DPTO. SALUD MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO

Junto con saludarle, me permito llegar a usted, información correspondiente a solicitud ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 10/09/2018 con el N°: MU043T000684.

Lo anterior, se envía para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin más que agregar.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIA PANTOJA AGURTO
QUÍMICO FARMACÉUTICO

PPA/ppa
DISTRIBUCION: /
- C.c. Directora DESAMU



Solicitud de copia y acceso a la documentación que contenga el número de pacientes, mayores de 60 años, que han recibido:

- Amitriptilina
- Atomoxetina
- Bupropion
- Citalopram
- Clomipramina
- Escitalopram
- Fluoxetina
- Imipramina
- Isitalopram
- Nortriptilina
- Paroxetina
- Sertralina
- Trazodona
- Venlafaxina

En cualquiera de sus diferentes variedades de mg, en el o los Cesfam administrados por este municipio.

En ambos Cesfam de la comuna se entregan medicamentos del listado anterior, que pertenecen al Arsenal Farmacológico Básico para Centros de Salud Familiar de la Provincia de Ñuble.

Por lo anterior, a petición del interesado, se entrega el consolidado de pacientes mayores de 60 años que han recibido en los últimos 6 meses Amitriptilina 25 mg, Bupropion 150 mg, Fluoxetina 20 mg, Imipramina 25 mg, Paroxetina 20 mg, Sertralina 50 mg, Trazodona 100 mg, Venlafaxina 75 mg.

El detalle de lo anteriormente mencionado, se indica por Cesfam en las siguientes tablas.



Tabla N°1. N° de pacientes mayores de 60 años que han recibido los medicamentos nombrados previamente en el período de abril-septiembre 2018 del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Medicamento	Presentación	N° de pacientes que han recibido el fármaco
Amitriptilina 25 mg	Comprimidos	57
Bupropion 150 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	1
Fluoxetina 20 mg	Comprimidos	47
Imipramina 25 mg	Comprimidos recubiertos	12
Paroxetina 20 mg	Comprimidos recubiertos	5
Sertralina 50 mg	Comprimidos	167
Trazodona 100 mg	Comprimidos recubiertos	4
Venlafaxina 75 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	7



Municipalidad
de Chillán Viejo

CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria



Tabla N°2. N° de pacientes mayores de 60 años que han recibido los medicamentos nombrados previamente en el período de abril-septiembre 2018 del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Medicamento	Presentación	N° de pacientes que han recibido el fármaco
Amitriptilina 25 mg	Comprimidos	30
Bupropión 150 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	1
Fluoxetina 20 mg	Comprimidos	25
Imipramina 25 mg	Comprimidos recubiertos	3
Paroxetina 20 mg	Comprimidos recubiertos	4
Sertralina 50 mg	Comprimidos	86
Trazodona 100 mg	Comprimidos recubiertos	0
Venlafaxina 75 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	4